



Auditoría



Gobierno de  
Guadalajara

**ACUSE**

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Gobierno de  
Guadalajara

*paes - C. Arauz*

1325 '26 JUN 17 12:04

CONTRALORIA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-023/2025

OFICIO: DA/179/2026

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría  
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
Presente.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarin.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-023/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **"REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD CRUZ VERDE "FERROCARRIL", UBICADA EN LA CALLE 10 ENTRE LA CALLE 7 Y LA CALLE 9, EN LA COL. FERROCARRIL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."** relativa al contrato **DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25**, adjudicada a la empresa **CONSTRUCTORA CORBEC, S.A. DE C.V.**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-023/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco a 16 de junio de 2026.

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

*[Handwritten signature]*

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

*[Handwritten signature]*

Ing. Eduardo Romero García.  
Auditor Responsable.

C.c.p.  
EMCM

Archivo.



Gobierno de  
Guadalajara



### INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-023/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25		

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 30 de enero de 2025.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública.

En consecuencia, el pasado 04 de julio de 2025, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/202/2025, emitió la Orden de Auditoría AOPG-023/2025 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. Dicha auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD CRUZ VERDE "FERROCARRIL", UBICADA EN LA CALLE 10 ENTRE LA CALLE 7 Y LA CALLE 9, EN LA COL. FERROCARRIL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25.
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA CORBEC, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días naturales (04 de julio al 01 de octubre del año 2025).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 07 de julio de 2025 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada; por lo que, una vez practicada la notificación y legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para tal efecto, se facultó al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; al Ing. Eduardo Romero García como Jefe de Grupo Responsable; y a los servidores públicos Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez, Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias y T.S.U. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como auditores comisionados, todos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el 30 de enero de 2026, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026" e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.

#### OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

**OBJETIVO:** promover y verificar que la obra pública y los servicios relacionados con esta, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD CRUZ VERDE "FERROCARRIL", UBICADO EN LA CALLE 10 ENTRE LA CALLE 7 Y LA CALLE 9, EN LA COL.



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-023/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25		

**FERROCARRIL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25", adjudicado a la empresa "CONSTRUCTORA CORBEC, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 90 días naturales, se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato respectivo, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **07 de julio de 2025** a la fecha de emisión del presente informe.

### TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **04 de julio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-023/2025**, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **07 de julio del mismo año**, fecha en que dio inicio el proceso de auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del oficio **DA/217/2025**, notificado el **15 de julio de 2025**.
2. El **05 de agosto de 2025** se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/826/2025**, mediante el cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, a través de una unidad de almacenamiento (USB), referente a los antecedentes. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 595 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
  - a) Convocatoria de la licitación, 5 páginas.
  - b) Bases de la licitación, 64 páginas.
  - c) Propuesta técnica de la empresa ganadora, 405 páginas.
  - d) Propuesta económica de la empresa ganadora, 18 páginas.
  - e) Acta de fallo, en 30 páginas.
  - f) Factura de anticipo, en 4 páginas.
  - g) Garantía de cumplimiento, en 5 páginas.
  - h) Garantía del anticipo, en 5 páginas.
  - i) Designación de residente de obra, en 2 páginas.
  - j) Designación de responsable de obra, en 3 páginas.
  - k) Proyecto autorizado, en 1 página.
  - l) Orden de trabajo, en 1 página.
  - m) Programa general de ejecución, en 40 páginas.
  - n) Póliza del seguro del personal a cargo del contratista, en 12 páginas.
3. El **27 de agosto de 2025**, el Auditor responsable efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como el soporte documental contenido en los generadores correspondientes al inicio de los trabajos.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 20%. Entre las actividades en ejecución se observaron el desmontaje de muebles sanitarios, como inodoros, lavabos, papeleras y jaboneras; la demolición de pisos y azulejos en baños; así como la carga, el acarreo y el retiro del material producto de dichas demoliciones hacia el sitio de acopio y posteriormente a banco autorizado por la supervisión. Al momento de la visita, aún no se había recibido ninguna estimación de este contrato.



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-023/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25		

4. El **21 de octubre de 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/440/2025**, mediante el cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, a través de una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 345 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Acta de entrega del sitio, en 1 página.
  - b) Factura, en 2 páginas.
  - c) Opinión positiva del SAT, en 1 página.
  - d) Opinión positiva IMSS, en 1 página.
  - e) Detalle de estimación, en 11 páginas.
  - f) Resumen de generador, en 4 páginas.
  - g) XML, en 2 páginas.
  - h) Oficio de inicio de obra, en 1 página.
  - i) Estado de cuenta, en 1 página.
  - j) Carátula de estimación, en 1 página.
  - k) Generadores PT1, en 200 páginas.
  - l) Generadores PT2, en 118 páginas.
  - m) Oficio de avance físico, en 1 página.
  - n) Validación, en 1 página.
5. Con fecha **18 de noviembre de 2025**, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad.
6. El **03 de diciembre de 2025** se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/542/2025**, mediante el cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, a través de una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 280 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Factura, en 2 páginas.
  - b) Opinión positiva del SAT, en 1 página.
  - c) Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
  - d) Detalle de estimación, en 13 páginas.
  - e) Resumen de generadores, en 5 páginas.
  - f) XML, en 2 páginas.
  - g) Estado de cuenta, en 1 página.
  - h) Carátula de estimación, en 1 página.
  - i) Generadores, en 240 páginas.
  - j) Oficio de avance físico, en 1 página.
  - k) Validación, en 1 página.
  - l) Rcfc 025/2025, 12 páginas.
7. El **15 de enero de 2026**, el Auditor responsable efectuó la **segunda visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las **estimaciones 01 y 02**.



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-023/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25		

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100 %, y se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de las estimaciones 01 y 02. En la Estimación 01 se incluyeron, entre otros conceptos, demoliciones de muros, firme, azulejos y aplanados; demolición de enladrillado de azotea; desmontajes de puertas, cristales, lavabos, inodoros, malla ciclónica, salidas hidráulicas, sanitarias y eléctricas; accesorios de baño; así como trabajos de albañilería, trazo y nivelación, firmes, aplanados, boquillas, impermeabilización, muros, dalas, castillos, estructura metálica, acabados, azulejos, pisos, zoclo, cerca metálica, puertas prefabricadas, cerraduras, salidas sanitarias, excavación, coladeras, salida hidráulica, salidas eléctricas, luminarias, espejos, inodoros, lavabos, llaves economizadoras y toalleros.

En la Estimación 02 se incluyeron trabajos de demolición de enladrillado de azotea, aplanados, anclajes de castillos, cimientos de piedra braza, muros, castillos, dalas, pintura, impermeabilización de azotea, instalaciones hidráulica, sanitaria y eléctrica, capa de compresión, bóveda de ladrillo de lama, cancelería, herrería, aires acondicionados, accesorios de baño, fregadero, vertedero, mezcladoras, luminarias, sensor de movimiento, bomba, lavabo y cambiador horizontal.

Durante la revisión de las estimaciones 01 y 02, se advirtió la necesidad de contrastar algunos volúmenes estimados con la documentación y evidencia pendientes de recepción y revisión, a fin de verificar plenamente su correspondencia con los trabajos efectivamente ejecutados. En ese sentido, el análisis quedó sujeto a la recepción y revisión de la estimación subsecuente y del finiquito, con el propósito de determinar si las diferencias advertidas se aclaraban o, en su caso, daban lugar a observaciones.

8. El **20 de enero de 2026**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **PYC-9/2026**, mediante el cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, a través de una unidad de almacenamiento (USB), referente **al anticipo de obra**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 148 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de fallo, en 30 páginas.
- b) Acta constitutiva, 34 páginas.
- c) Acta de entrega de sitio, 1 página.
- d) Acta de sesión 10/2025, 17 páginas.
- e) Contrato de obra firmado, en 22 páginas.
- f) Anexo 1, 1 página.
- g) Anexo 2, 1 página.
- h) INE. 1 página.
- i) Estado de cuenta, 1 página.
- j) Factura y XML, en 5 páginas.
- k) Garantía del anticipo, en 5 páginas.
- l) Garantía de cumplimiento, en 5 páginas.
- m) Oficio de aceptación 2 al millar, 1 página
- n) Designación de residente de obra, en 2 páginas.
- o) Designación de responsable de obra, en 3 páginas.
- p) Constancia de situación fiscal, en 2 páginas.
- q) Orden de trabajo, en 1 página.
- r) Póliza del seguro, en 12 páginas.
- s) Opinión positiva IMSS, en 1 página.
- t) Opinión positiva del SAT, en 2 páginas.
- u) RUPC 2024, en 1 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-023/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25		

9. El **16 de febrero de 2026** se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/0164/2026**, mediante el cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, a través de una unidad de almacenamiento (USB), referente al **anticipo de la obra**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 25 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de entrega del sitio, en 1 página.
- b) Anexo 1, en 1 página.
- c) Anexo 2, en 1 página.
- d) Contrato de obra pública, en 22 páginas.

10. El **14 de abril de 2026** se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/915/2025**, mediante el cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, a través de una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 03 finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 557 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de término de obra, en 1 página.
- b) Acta de recepción de obra, en 1 página.
- c) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 1 página.
- d) Acta circunstanciada de entrega recepción, 3 páginas.
- e) Minuta de terminación de obra, 1 página.
- f) Factura, en 2 páginas.
- g) XML, en 2 páginas.
- h) Opinión positiva IMSS, en 1 página.
- i) Opinión Positiva SAT, en 1 página.
- j) Detalle de estimación, en 16 páginas.
- k) Sábana, en 10 páginas.
- l) Bitácora, en 16 páginas.
- m) Plano de proyecto final, en 2 páginas.
- n) Fianza de vicios ocultos, en 4 páginas.
- o) Estado de cuenta, en 1 página.
- p) Carátula de estimación, en 1 página.
- q) Resumen de generador, en 6 páginas.
- r) Generadores, en 455 páginas.
- s) Memoria fotográfica de obra terminada, en 2 páginas.
- t) Sábana, en 6 páginas.
- u) Oficio de avance físico, en 1 página.
- v) RCFC 055-2025, en 12 páginas.
- w) RCFC 079-2025, en 6 páginas.
- x) RCFC 084-2025, en 5 páginas.
- y) Validación, en 1 página.

11. Con el propósito de contar con la información suficiente para continuar los trabajos de la presente auditoría, el **27 de marzo de 2026** se realizó el **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del oficio **DA/059/2026**.

12. El **22 de abril de 2026** se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/315/2026**, mediante el cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, a través de una unidad de almacenamiento (USB), relativa al informe rendido por observaciones. Dicha documentación fue descargada y



### INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-023/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25		

respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 573 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Propuesta técnica de la empresa ganadora, en 405 páginas.
- b) Propuesta económica de la empresa ganadora, en 18 páginas.
- c) RCFC 055-25, en 84 páginas.
- d) RCFC 079-25, en 35 páginas.
- e) RCFC 084-25, en 30 páginas.
- f) Oficio de estimación 03 finiquito, en 1 página.

13. El día **29 de abril de 2026**, el Auditor responsable efectuó la **tercera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a la **Estimación 03 finiquito**.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100%, y se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de la Estimación 03 finiquito. Durante la revisión de dicha estimación se advirtió que esta retomó los conceptos considerados en las estimaciones 01 y 02, pero ya con base en los volúmenes realmente ejecutados, aplicando las deductivas correspondientes a aquellos volúmenes previamente estimados en exceso.

En la Estimación 03 finiquito se incluyeron, entre otros, los conceptos relativos a demoliciones, desmontajes, albañilería, trazo y nivelación, firmes, aplanados, boquillas, impermeabilización, muros, dalas, castillos, estructura metálica, acabados, azulejos, pisos, zoclo, cerca metálica, puertas prefabricadas, cerraduras, instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas, excavación, coladeras, luminarias, espejos, inodoros, lavabos, llaves economizadoras, toalleros, cimientos de piedra braza, capa de compresión, bóveda de ladrillo de lama, cancelería, herrería, aires acondicionados, accesorios de baño, fregadero, vertedero, mezcladoras, sensor de movimiento, bomba, lavabo y cambiador horizontal.

En la estimación 03 finiquito se realizaron ajustes a los conceptos de obra considerados en las estimaciones 01 y 02, ahora con base en los volúmenes realmente ejecutados. En este sentido, se efectuaron las deductivas correspondientes a los volúmenes que previamente habían sido estimados y pagados, con lo cual se atiende y corrige lo advertido en la revisión anterior, al no tratarse de un pago en exceso.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora en el expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO</b>					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
6	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			



### INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-023/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25		

3	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
3	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
13	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
2	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X			
16	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
10	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
13	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			

#### PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Carátulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
3	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X			
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X			

#### CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X	
2	Autorización de Convenio Adicional.			X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.			X	
4	Convenio Modificadorio.			X	
6	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.			X	

#### FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X			
2	Finiquito.	X			
3	Reintegros.			X	
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido	X			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



INFORME DE AUDITORÍA



Table with 4 columns: FECHA DE ELABORACIÓN (16/06/2026), ORDEN DE AUDITORÍA (AOPG-023/2025), DEPENDENCIA AUDITADA (Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara), and CONTRATO (DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25).

Table with 4 columns: ID, Description (e.g., Acta de Recepción de obra, Garantía de Vicios Ocultos), and X marks indicating completion status.

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

Table with 4 columns: ID, Description (e.g., Solicitud de terminación anticipada, Oficio de designación del servidor público), and X marks indicating completion status.

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

Table with 5 columns: OFICIO, FECHA DE RECEPCIÓN, ESTIMACIÓN, and PERIODO DE ESTIMACIÓN (start and end dates).

Table with 7 columns: ESTIMACIÓN, FACTURA, FECHA, AVANCE FINANCIERO, MONTO ESTIMADO, ANTICIPO AMORTIZADO, and DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.

En cuanto a la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

Table with 2 columns: IMPORTE CONTRATADO (\$3,036,539.40) and AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO (No aplica).

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page.



FECHA DE ELABORACIÓN	16/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-023/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25		

IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$3,036,539.40 (tres millones treinta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$910,961.82 (novecientos diez mil novecientos sesenta y un pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$5,235.19 (cinco mil doscientos treinta y cinco pesos 19/100 M.N.)
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$3'036,405.47 (tres millones treinta y seis mil cuatrocientos cinco pesos 47/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$133.93 (ciento treinta y tres pesos 93/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la revisión integral de la información proporcionada y en el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que las diferencias advertidas durante la revisión preliminar de las estimaciones 01 y 02 fueron aclaradas mediante los ajustes y deductivas aplicados en la estimación 03 finiquito; por ello, la presente auditoría **no generó observaciones.**

**CONCLUSIONES**

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **“REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD CRUZ VERDE “FERROCARRIL”, UBICADO EN LA CALLE 10 ENTRE LA CALLE 7 Y LA CALLE 9, EN LA COL. FERROCARRIL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**”, relativa al contrato **“DOP-REH-MUN-CS-CSS-102-25”**, adjudicado a la empresa **“CONSTRUCTORA CORBEC, S.A. DE C.V.”**, con un plazo de ejecución de **90 días naturales** comprendido del 04 de julio de 2025 al 01 de octubre de 2025, y con un monto contratado de **\$3'036,539.40 (tres millones treinta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, el Auditor responsable determinó que la Auditoría **AOPG-023/2025** concluye **SIN OBSERVACIONES.**

**RECOMENDACIONES GENERALES**

Se recomienda que, previo a la autorización de las estimaciones, se realice una verificación detallada de los conceptos efectivamente ejecutados y no solo de los proyectados, a fin de asegurar que los volúmenes correspondan a los trabajos realizados en los periodos en que se generen. Asimismo, se considera necesario fortalecer los mecanismos de control previos a su validación, con el propósito de evitar posibles cobros indebidos y garantizar un adecuado control de los recursos administrativos y financieros del proyecto.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Eduardo Romero García	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
<b>Auditor Responsable.</b>	<b>Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.</b>	<b>Director de Auditoría.</b>



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Auditoría